



Implementada por  
**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



## Condenan diputados Ley SB4; medidas antimigratorias se endurecerán, advierten

**09 de mayo de 2017**

**México** – El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Víctor Manuel Giordana, calificó como inaceptable y condenable la emisión de la Ley SB4, avalada en el estado norteamericano de Texas, que habilita a los elementos policiacos para expulsar migrantes sujetos a procesos de deportación.

Asimismo, la abogada de inmigración en Boston, Janeth Moreno, que se reunió con los congresistas mexicanos, señaló que lamentablemente, el panorama a futuro no luce bien para los migrantes. Advirtió que seguirán las órdenes ejecutivas, los memorándums en materia migratoria y el endurecimiento de las medidas contra los ciudadanos extranjeros que buscan ingresar incluso con documentos en orden, a los Estados Unidos. La litigante puntualizó que solo el 20% de los connacionales que están siendo detenidos en Estados Unidos están accediendo a apoyo legal, porque no tienen dinero para pagar abogados y porque los centros de detención están en zonas apartadas.

Expuso que desafortunadamente, la mayor parte de las personas de las que se tiene conocimiento son detenidas, están involucrados en casos de violencia intrafamiliar y abuso doméstico, y al momento de ser llevados a las cortes, es ahí donde los agentes migratorios los aprehenden para expulsarlos del país. En primera instancia, el diputado Giordana Jiménez señaló que las más recientes instrucciones del Ejecutivo norteamericano, que obligan a sheriffs, policías y jefes de corporaciones a detener migrantes indocumentados o serán reprimidos, son lamentables.

Por su parte, Moreno, que también es apoderada legal de la fundación Moreno Love, refrendo que entre los obstáculos para defender a los migrantes, se encuentra el hecho de que una sola audiencia de fianza puede costar entre mil y dos mil 500 dólares, sin contar con los gastos que implica la defensa en el caso de deportación.

Añadió que en comparación con 2016, se han incrementado en aproximadamente 30% los asuntos atendidos en despachos como al que ella pertenece, de migrantes que solicitan ayuda legal y orientación preventiva e informativa, a fin de saber qué hacer si son detenidos. En cuanto a la colaboración con los consulados mexicanos en Estados Unidos, indicó que está en marcha, pero los recursos destinados a trabajar en conjunto en defensa de los connacionales son escasos, de modo que muy pocos casos pueden ser atendidos, en especial los de quienes han sido detenidos.

Manifestó que ante el endurecimiento de las políticas migratorias del gobierno estadounidense, los empleadores también están mostrando más temor y más cautela al momento de ayudar o contratar migrantes sin documentos. Existe incertidumbre respecto a las consecuencias que podrían sufrir por ello o bien, aprovechan para abusar de los trabajadores a quienes pagan menos sueldos bajo la amenaza de denunciarlos ante las autoridades migratorias.

<http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/condenan-diputados-ley-sb4-medidas-antimigratorias-se-endureceran-advierten-21>